

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

El Sr. Alcalde ha dictado ante mí la Secretaría, con fecha 12 de mayo de 2010, la siguiente resolución que a continuación se transcribe:

Don Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 46, 52 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre (en adelante ROF) en relación con el artículo 23 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según la nueva redacción dada por las Leyes 11 de 1999 y 57 de 2003, dada cuenta del Decreto de Alcaldía, en el que se procedió a la sustitución del Sr. Concejal don Eusebio Manjares Castaño como miembro de la Junta de Gobierno Local, por parte el Sr. Concejal don José María Flores García, he resuelto:

Primero: Proceder al nombramiento del Sr. Concejal don José María Flores García como Tercer Teniente de Alcalde.

Segundo: Las tenencias de Alcaldía quedarían del siguiente modo:

–Primer Teniente de Alcalde: Don Regino del Río Martín.

–Segundo Teniente de Alcalde: Don Angel Naranjo Espinosa.

–Tercer Teniente de Alcalde: Don José María Flores García.

–Cuarto Teniente de Alcalde: Don Juan José Martín López.

–Quinto Teniente de Alcalde: Doña María Jesús Flores García.

Los Tenientes de Alcalde ejercerán, por su orden, la sustitución del Alcalde en los casos de ausencia, enfermedad, vacaciones, etc., que me impidieran ejercer las funciones inherentes al cargo de Alcalde.

Tercero: Este decreto surtirá efecto a partir del día siguiente a la fecha del mismo, dándose traslado del mismo a los interesados/as.

Cuarto: Esta resolución se publicará para general conocimiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y dando cuenta de la misma al pleno corporativo municipal, para su conocimiento oportuno.

Torrijos 21 de mayo de 2010.–El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-6621